

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Don Antonio Cantó García del Moral**, diputado del **Grupo Parlamentario de Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la recogida electrodomésticos usados por parte de comerciantes *on line* de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 110/15 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos establece la obligación para los distribuidores de estos aparatos de recoger el aparato usado de casa del consumidor si este así lo solicita, sin cobrarle por ello. Además tienen otras obligaciones como informar al consumidor sobre este derecho y sobre otros temas relacionados con el reciclado de estos productos.

Esta obligación legal ha impuesto a los comerciantes de electrodomésticos nuevas cargas tanto administrativas (trazabilidad, registro, informe sobre el residuo recogido) como logísticas, ya que se tienen que hacer cargo de estos residuos cuando venden una lavadora, nevera o cualquier otro aparato. Desde el sector se está denunciando que varios distribuidores *on line* no están cumpliendo esta obligación y venden electrodomésticos sin hacerse cargo del aparato usado, cobrando por este servicio, o bien poniendo determinadas condiciones, como dejar el aparato antiguo a pie de calle.

Si esta práctica estuviera vigente sería de gran perjuicio para el ciudadano y también para los distribuidores que incurren en gastos para cumplir la Ley.

En relación a lo anterior se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

- 1.- ¿Ha detectado el Gobierno operadores *on line* que no cumplen con lo establecido en el Real Decreto?
- 2.- ¿Existe algún protocolo para detectar este tipo de prácticas?

3.- En caso de que el Gobierno haya detectado el tipo de prácticas arriba mencionadas ¿Ha dado instrucciones a Consumo o a otra instancia inspectora para que ponga fin a esta situación? En caso contrario, ¿Cuándo piensa hacerlo?



Antonio Cantó García del Moral  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos